

g. civil 1100/29 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 1.131.-

APELLIDOS

NOMBRE

ESTEBAN

AGUSTIN

APODO

FORCANO

FILIACION .....

REFERENCIA .....

Rn. 11673

2

Adjunto remito a V., salvoconducto de libre circulacion por el territorio Nacional valedero por seis meses, expedido por la Jefatura del servicio Nacional de Seguridad, a favor del vecino de esa localidad AGOSTIN ESTEBAN FORCANO, a fin de que estampe en el mismo, la huella dactilar y haga su entrega al interesado.-

Dios. guarde a V. muchos años.-

Teruel 12 de Julio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

BURBAGUENA

COMANDANTE  
TERUEL  
PUERTO DE BARBAGUENA

4121

Cómo contestación a su superior escrito número IO,466 fecha 21 del actual, Negociado de Orden Público, tengo el honor de participarle que el vecino de San Martín del Río - Agustín Esteban Forcano es de buena conducta, tiene antecedentes de derechos y le considero adicto al - Glorioso Alzamiento, su filiación es: de 49 años de edad, de estado casado, profesión carpintero, estatura 1,600 m. color moreno, pelo cano, cejas negras, ojos pardos, barba poblada, hijo de José y María.

Dios guarde á V.E. muchos años.  
Barbáguena 25 de Junio de 1939.  
Año de la Victoria  
El Comandante del Puesto

Juan Sigüés  
Comandante

Excmo Sr. Gobernador Civil, Secretaría de Orden Público  
Teruel



*R. J. 466*

GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm. ....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino San Martín del Río AGUSTIN ESTEBAN FORCANO, que solicite salvo conducto de libre circulación, haciendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de junio .....

de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comandante Puesto de la Guardia Civil de  
Sr. ....

BURBAGUENA





ALCALDIA

DE

San Martín del Río

(Teruel)

Número

148

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V.E. la adjunta instancia del vecino de este pueblo Agustín Esteban Porecano juntamente con una foto y 10 pesetas en tickets del subsidio al combatiente, a fin de que se digna concederle la autorización que por la misma solicita.

Dios que a V.E. me. al.  
San Martín del Río 20 Junio 1979.

Atto de la Victoria

El Alcalde

Bruno Herrera



Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia Teruel